

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES DECRETO ALCALDICIO N° 3.681.-

QUILLON, Noviembre 03 de 2016.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 84 de fecha 02.10.2016, del Administrador Municipal;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.679 de fecha 03.11.2016, que aprueba el Proyecto Triatlón 2016
- Decreto Alcaldicio Nº 3.091 de fecha 07.09.2016, que aprueba convenio de ejecución de proyecto deportivo 3^{er} Triatlón Nacional Quillón 2016;
- Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesta municipal vigente del año 2016;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío - Bío;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE el cierre de las calles a mencionar, el día domingo 06 de Noviembre de 2016, en horario de 07:00 horas hasta el término de la actividad, por la realización de la "4" Versión del Triatlón Nacional, Quillón 2016":
 - Calle J. Paulino Flores desde Av. Costanera hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calle J. Miguel Carrera, entre calle 18 de Septiembre y calle General Cruz.
- DERIVESE copia del presente decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-DISTRIBUCION

ICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON

- DEPTO. DE TRANSITO

- SECMU

- DEPORTES

- INSPECCION

GYHRA SOTO

ÁCALDE